



*Barcos en peligro en una tormenta, detalle. Ludolf Bakhuysen. Rijksmuseum de Amsterdam.*

# PEREGRINACIÓN MARÍTIMA A SANTIAGO EN LA CONTRARREFORMA

NOVENTA ROMEROS PARTEN DE MORBIHAN HACIA LA CORUÑA EN 1580

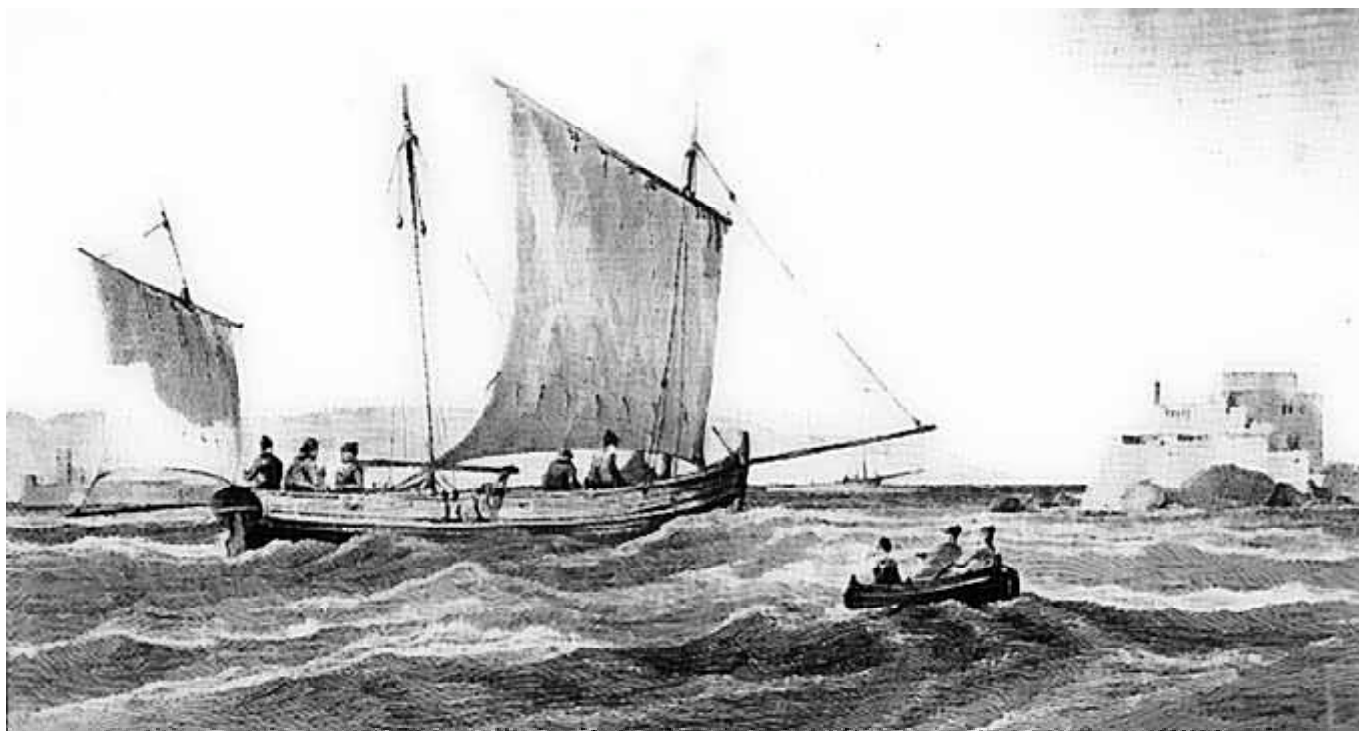
*Por JOSÉ RAIMUNDO NÚÑEZ-VARELA Y LENDOIRO*

La pretensión inglesa para que Irlanda negara la supremacía de Roma y aceptara la Reforma propiciada por Enrique VIII, motiva el levantamiento de una buena parte de los católicos irlandeses, quienes por falta de medios y por el desequilibrio con sus opresores, solicitan ayuda externa para mantener la lucha y promover la revolución alimentada por el Papa y por el Rey Felipe II, con el fin de restaurar en Irlanda el catolicismo.

La privilegiada situación de Galicia, motivaría que estas ayudas fueran canalizadas a través de los puertos de La Coruña y de Ferrol, como lugares más apropiados por su estratégica posición en las rutas marítimas del Atlántico. Una de esas expediciones partió de Ferrol el 12 de Mayo de 1579, compuesta de tan sólo dos barcos

y con funestos resultados. En los primeros días del mes de Marzo de 1580, se encontraba en Ferrol el Obispo de Irlanda organizando una nueva expedición, y a la espera de una partida de efectos entre los que se contaban "quinze arcabuzes y treinta libras de polbora, dos Versos, tres mosquetes grandes...", que en Villaviciosa embarcara Guillermo Hal, irlandés a su servicio y maestro de la pinaza "La Enemiga", propiedad del prelado, para con otras mercancías enviarlos seguidamente a los revolucionarios irlandeses.

Quisieron los elementos jugarles una mala pasada, y a la altura del cabo Prioiro "con temporal que sucedió dió la dicha pinaça al trabés hazia Francia y allí... robaron la dicha pinaça y artillería y bienes y... nos dieron muchos



*Entrada al puerto de La Coruña y castillo de San Antón. S. XVII, por J. Taylor. (Colección del autor).*

golpes e hizieron muchos malos tratamientos disiendo muchas palabras feas e insultos contra Su Santidad y llebando con nosotros un santo crucifixo y agnus dey... dieron de coçes en el santo crucifixo hechandolo por el suelo con gran desacato y los agnus dey los pisaban y bechaban a mal y ansi nos dexaron sin ropa y sin bienes algunos...", según informa el capitán de la nave.

Estos acontecimientos tuvieron lugar "en ocho días del mes de março postrero bino por tiempo de tenpestad y fortuna de mar un galeón o chalupa equipada a manera de guerra en el puerto de Lemariaquer (Locmariaquer) dos leguas grandes del dicho sangustan (Saint Goustan)", en relato del bretón Roldan Lemanan. Una relación ampliada por Juan de Lurcos, al que también se le llamaba de Linas, irlandés natural "de la ciudad de Galbe (Galway)... e vecino de la villa de Santo Andre, que es en las quatro Villas de la Cuesta de la mar (Castro Urdiales, Laredo, Santander y San Vicente de la Barquera, aforadas en 1163 por Alfonso VIII)... y llegando junto al dicho Puerto de Ferrol... con temporal siniestro y contrario fueron... arrebatados por mar y dieron con su pinaça en el Reino de Bretaña en el puerto de morbian (Morbihan) y allí como iban maltratados se salieron todos a tierra y se acogieron en una taberna questa cerca del dicho puerto y estando en ella llegaron a la dicha pinaça y junto a ellos mas de ducientas personas, ombres y mugeres, de baxa suerte y otras de más calidad, los unos venian de la tierra, los otros eran marineros questavan allí en navíos, segun dezian afletados para yr y seguir biage con trigo, y... fueron a ella a ver que querian y allaron dentro hasta veinte personas, los quales pidieron al dicho maestro los despachos que... eran despachos de Su Santidad y uno de los susodichos, que dizian ser cavallero (Vicomté de Querembourg) y cabeza de los más, dixo que no tenía que ver con los despachos del bujarrón del Papa y comen-ço con favor de los demás a saquear el

dicho nabío y pi-naça y todos quien mas podía mas llevaba de los vienes que en el venían, de tal manera que los llebaron todos... y el dicho cavallero tomó un crucifijo... y lo echó en el suelo el crucifijo a donde después lo pisaron con los piés y... fueron a dar dello quenta a la Justicia que era de allí dos leguas y los prendió enllegando y después de presos bió sus papeles y... les mandó soltar y bolber los vienes pero no fue posible bolberseles porque se avian repartido entre más de doscientas personas... y la pinaca se avia destroçado de manera que no podía navegar y... les dio ciertos papeles de todo lo susodicho y... con esto se vi-nieron a embarcar desguerrados al puerto de Nantes en el dicho rreino, en una nao de Bilbao, de que hes maestro Juan de Salazar, y salieron de Bilbao en Portogalete y de allí binieron a Ferrol y de allí les dixeran que en el puerto y abra desta ciudad (La Coruña) estaba una nave bretona del dicho puerto de morbian donde fueron rrobados que traya trigo y la vinieron a reconocer... y el maestro que viene en la dicha nao... es uno de los que entraron a robar en la dicha su pinaça... y él tambien conosció a este testigo y le abló y a sus companeros y les preguntó como vinieran y quando... e no la firmó por no saver e dixo ser de hedad de veinte anos... Ante mí. [Firmado] Juan Vazquez [Rúbrica].

El 13 de Abril de 1580 Guillermo Hal denuncia ante la Real Audiencia del Reino de Galicia al maestro del navío "El Juan", el bretón Maurice Arnau, y algunos de sus tripulantes, por haber participado en el saqueo, y cargos que el procurador Alonso Gato acentúa el siguiente día 29, al estimar que fueron actuaciones "de que se arguye y prueba ser los dichos delincuentes Uganotas o luteranos... y por ser piratas rrobadores deven ser punidos e castigados doquier que fueren hallados...", de cuyo pleito obtenemos los datos que presentamos (Archivo del Reino de Galicia. Legajo 1.111-37).



Vniuersis & singulis praesentes litteras inspecturis. Bonifacius de Almonacir, maior Cardinalis, atque poenitentiarius almae Ecclesiae Compostellanae, salutem in Domino sempiternam. Cum itaque sicut accepimus, deuotus in Christo peregrinus confessus & absolutus fuit: atque dominicum corpus in praedicta Ecclesia recepit. In eiusdem ei testimonium, has nostras praesentes litteras, nomine & signo nostris solitis & consuetis, roboratas & munitas eidem concessimus. Datis Compostellae. Anno Domini. 1580 die vero 4 Mensis Aprilis

B. carlis maior

Certificado de confesión y comunión del bretón Maurice Arnau. Tamaño real: 20,6 x 5,8 centímetros.

Universis et singulis praesentes litteras inspecturis. Bonifacius de Almonacir, maior Cardinalis atque poenitentiarius almae Ecclesiae Compostellanae, salutem in Domino sempiternam. Cum itaque sicut accepimus, deuotus in Christo Mauritius Harno peregrinus confessus et absolutus fuit: atque dominicum corpus in praedicta Ecclesiae recipit. In eiusdem ei testimonium, has nostras praesentes litteras, nomine et signo nostris et consuetis, roboratas et munitas eidem concessimus. Datis Compostellae. Anno Domini. 1580 die vero 4 Mensis Aprilis

B. Cardinalis maior

La gravedad de la denuncia, formulada para causar el mayor daño posible a Maurice Arnau, en su doble vertiente de profanación e insultos a la Iglesia y al Papa, y de practicar de la piratería, como si de un corsario se tratara, moviliza a su procurador Fermín Trigo en la búsqueda de una solución satisfactoria para su cliente.

La primera medida adoptada por el aparato de la Real Audiencia tiene lugar el 14 de abril de 1580, al ordenar el ingreso en prisión tanto del denunciante como del denunciado, como cautela y garantía para el desarrollo del proceso, es decir, sin presiones externas ni novedosos contratiempos.

## LA PEREGRINACIÓN

Dos días después, el 16 de Abril de 1580, Maurice Arnau presenta una petición de libertad en la Real Audiencia, en razón a los grandes perjuicios que el encarcelamiento le ocasionaba, en los siguientes términos:

"Muy ilustre Señor,

Morice Arno mercader breton preso en esta cárcel Real por querrela que de mi dieron los criados e marineros del obispo de Irlanda de que soi sin culpa, y ellos son los querellantes y testigos suplico a Vuestra Señoría atento que soi maestro de nabio questa surto en esta ciudad y esta mucha gente detenida y Romeros que binieron en Romería al señor Santiago que son noventa personas, me mande soltar sobre fianca questoi presto de dar e pido justicia e firmo a ruego. [Rúbrica]"

He aquí un dato muy importante relacionado con una peregrinación a Santiago, se habla de noventa embarcados lo que representa casi el doble de lo que era normal transportar, por lo que debía tratarse de un navío de generoso tonelaje, si se tiene en cuenta que venía cargado de trigo.

Al no recibir respuesta de la Real Audiencia, el siguiente 20 de Abril insiste por llevar siete días en prisión, al mismo tiempo que solicita un traslado de los autos y

que se le tome confesión, por no haberlos facilitado ni efectuado hasta entonces.

Por fin, cinco días más tarde, Maurice Arnau es conducido a los despachos de la Real Audiencia para prestar declaración, y una vez tramitada la presentación y efectuado el juramento de rigor, manifiesta que:

"hes procurador de la iglesia de San Salvador de Sangustan donde bibe, a donde se avia confesado y comulgado antes de que saliese de su tierra y que después que lle-gó a este Reino de Galicia se confeso y comulgo en la iglesia del Señor Santiago de Conpostela y tiene Carta de Confesion y hes cofrade de la cofradía del Spiritu Santo".

Con la declaración antecedente rebate las acusaciones que se le hacian de protestante, y se manifiesta católico practicante, como peregrino cumplidor del ceremonial previo al inicio de su romería a Compostela, donde para merecer el perdón y ganar las indulgencias observa el ritual establecido.

Al referirse a la pinaza, a las armas y demás bienes saqueados, valorados estos últimos en mil doscientos ducados, afirma "que no save cosa alguna de lo que se le pregunta", y con respecto al denunciante Guillermo Hal "dice que abra dos meses poco más o menos que conoce al dicho Guillermo Al yrlandes, porque le vio estar preso en la çiudad de Orrey (Auray) Reino de Françia por decir que era ladron segun lo oyo decir".

La probanza del proceso se inicia el 14 de Mayo de 1580, ante el Receptor Gómez Barba de Figueroa, mediante la recogida de las declaraciones de los testigos, en respuesta a las preguntas del interrogatorio. Por parte de Guillermo Hal se presentaron Guillermo Irlandés, Juan de Lurcos, ambos irlandeses, y el inglés Nicolás Modand "estante en esta ciudad de la Coruña", quienes vienen a declarar lo que ya conocemos sobre lo sucedido en la travesía, haciendo hincapié en que "les dieron muchos golpes y palos e hizieron muchos malos tratamientos".

El siguiente 20 de Mayo le llegó su turno a Maurice Arnau, quien presentó por testigos a los franceses



Entretanto se reciben una serie de certificaciones requeridas a las autoridades locales francesas, como también las declaraciones de la probanza realizada en Saint Goustan. Entre los documentos recibidos figuran una certificación en pergamino del Obispo de Vannes, de fecha 6 de Mayo, en la que su eminencia Don Luis de la Haye acredita que Maurice Arnau es cristiano viejo y que no ha mantenido concomitancia alguna con elementos heresiarcas de la Reforma; otra del rector de San Salvador de Saint Goustan, una más de las autoridades municipales y varias declaraciones de vecinos, como Roldan Lemanan, y de su propia mujer, con fehacientes testimonios que demuestran que Maurice no había estado en aquel puerto en la fecha en que tuvieron lugar los acontecimientos. Documentación que por orden de la Real Audiencia fue traducida por Pedro Barbarin y Carlos Berasi, el primero vecino de La Coruña y francés el segundo, el 7 de Junio de 1580.

La señora Lemana, Mme. Arnau, entre la documentación que aporta presenta una escritura de venta y pignoración de la nave de seis toneladas "La Enemiga", fechada el 17 de marzo de 1580 "en la ciudad de Orrey", otorgada por Guillermo Hal y Guillermo Irlandés a favor de Vincent Cadio por un importe de treinta ducados y condicionada a su recuperación en el plazo de tres meses, que de no producirse le facultan para disponer del barco y de sus aparejos a satisfacción y voluntad. Una prueba para mentalizar al tribunal de la existencia de intereses económicos en la motivación de la causa.

Una vez demostrada la inocencia del encausado, el tribunal dicta sentencia en Audiencia pública de los Señores Regente y Oidores del Reino de Galicia, celebrada en La Coruña el 25 de Junio de 1580, en la que se absuelve a Maurice Arnau.

La absolución de la demanda no supuso la inmediata puesta en libertad de Arnau, aunque en consideración a su precaria salud y avanzada edad, se le permite abandonar la prisión teniendo su casa por cárcel y un guardia de custodia a su costa. El Jueves 7 de Julio de 1580, en un desesperado intento por conseguir la excarcelación, envía un escrito a la Real Audiencia por el que "pido y suplico me mande quitar la guardia y me mande soltar por quanto he hestado muy malo y para morir", e incorpora las facturas médicas y del vigilante, como demostración de las pérdidas económicas que lo habían llevado a la ruina y de cómo el cautiverio había afectado a su salud.

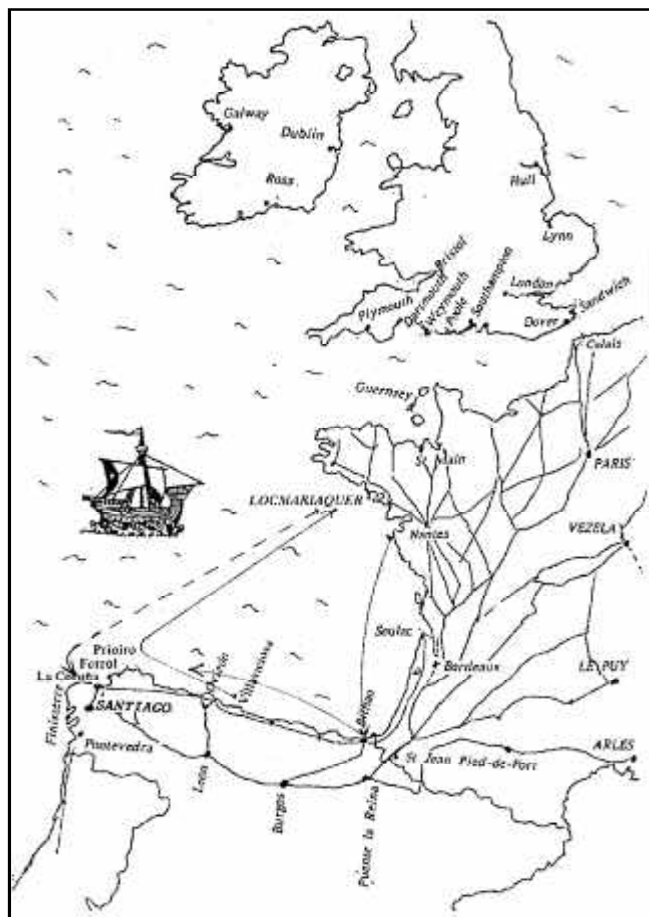
Desconocemos las consecuencias que para los irlandeses tendría su falsedad; nos queda el júbilo de la absolución de Maurice Arnau por Santiago y por el Trono.

## APÉNDICE

1580. Mayo, 15. La Coruña.

Declaración del irlandés Juan de Lurcos durante el interrogatorio efectuado por parte de "Guillermo Al, Irlandés maestro de la Pinaza llamada La Enemiga con Muriel Arnao, Frances y otros sobre rovo ejecutado en dicha Pinaza que estaba cargada de Arcabuzes y otras Armas y Municiones para entregar en Ferrol al Obispo de Irlanda", como se intitula el pleito.

(Archivo del Reino de Galicia. Oficio Figueroa. Legajo 1.111-37)

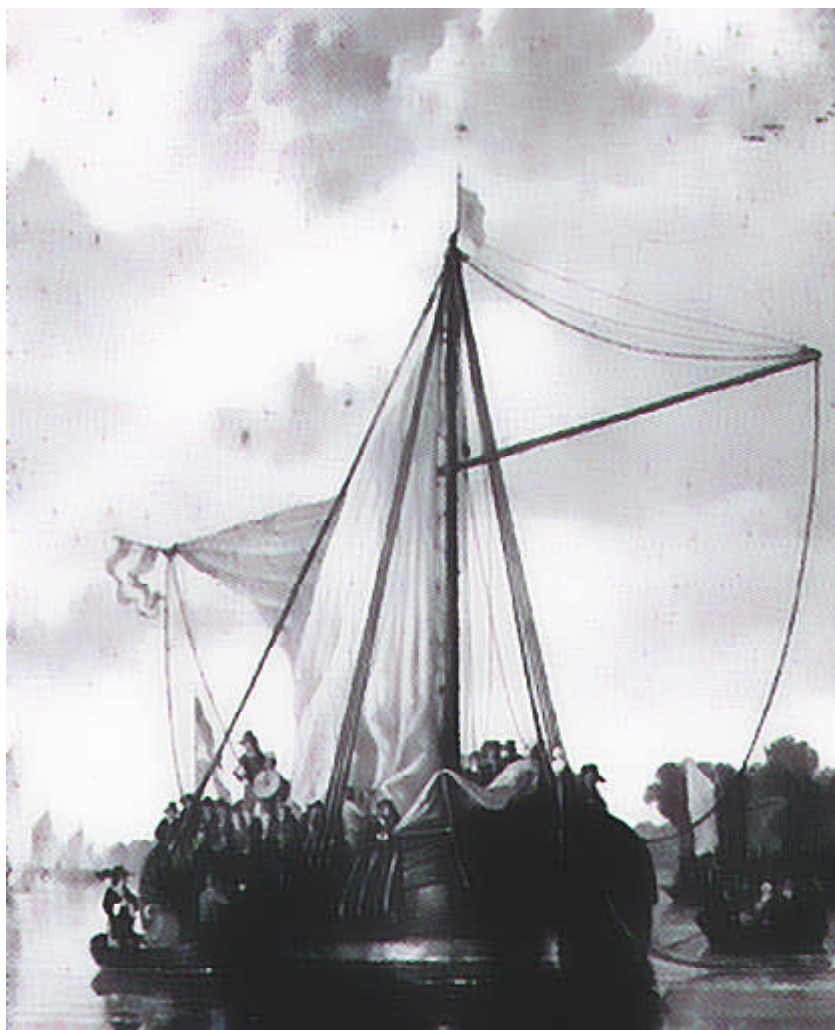


— Ruta de la pinaza "La Enemiga" y travesía de los irlandeses.

- - - Ruta del navio "El Juan" e itinerario de la peregrinación.

"Juan de Lurcos natural del Reino de Irlanda de la ciudad de Galbe (Galway) e vecino de la Villa de Santo Andre, que es en las quatro Villas de la Cuesta de la mar, presentado por el dicho Guillermo al irlandés para información de lo contenido en esta querrela, después de aver jurado dixo este testigo que lo que a ella responde es que puede aver dos meses poco más o menos tiempo que el dicho Guillermo Hal yrlandés, maestro de la Pinaça llamada La Enemiga, salió con la dicha pinaça de la Villa de Villabiciosa, que es en el prinçipado de Asturias, con distino de benir al puerto de Ferrol donde estava el Obispo de Irlanda, porque el dicho maestro y su pinaça y gente eran de la Conpañía del dicho Obispo y xpistianos cathólicos, y traía en la dicha pinaça hasta quinze arcabuzes y treinta libras de pólbora, dos Versos, tres mosquetes grandes y el más aparejo que avía menester la dicha pinaça y seis cajas de rropa, que todo ello valdría hasta mill y doscientos ducados, y benían en la dicha pinaça con el dicho maestro por marineros este testigo y otros ocho irlandeses y un muchacho pequeño y un español natural de Villa Viçiosa juntado allí que se llamaba Diego del Villar, el qual dizía venía para esta cibdad de la Coruña y otras partes deste rreino, y trayendo la dicha pinaça y cosas susodichas para dello dar quenta al dicho Obispo de Irlanda como de azienda suya, y llegando junto al dicho Puerto de Ferrol ya que querían entrar en él, fueles fortuna contraria y con tenporal siniestro y contrario fueron... arrebatados por el mar y dieron con su pinaça en el Reino de Bretaña en el puerto de Morbihan (Morbihan)

y allí como iban maltratados se salieron todos a tierra y se acogieron en una taberna questa cerca del dicho puerto y estando en ella llegaron a la dicha pinaça y junto a ellos más de ducientas personas, ombres y mugeres, de baxa suerte y otras de más calidad, los unos venían de la tierra, los otros eran marineros questavan allí en navíos según dezían afletados para ir y seguir biage con trigo, y como este testigo y sus compañeros bieron tambien su pinaça fueron a ella a ver que querían y allaron dentro hasta veinte personas, los quales pidieron al dicho maestro los despachos que llebaban y el dicho maestro les enseñó ciertos papeles disiendo que heran despachos de Su Santidad y uno de los susodichos, que dizían ser cavallero y cabeza de los más, dixo que no tenía que ver con los despachos del bujarrón del Papa y començó con favor de los demás a saquear el dicho nabío y pinaça y todos quien más podía más llebaba de los vienes que en el venían, de tal manera que los llebaron todos y a este testigo y a todos sus compañeros les trataron mal y dieron de golpes y el dicho cavallero (Vicomté de Querambourg) tomó un crucifijo que traían en una caja de la dicha pinaça y preguntó a este testigo y sus compañeros para que traían áquel, y le respondieron que para se encomendar a nuestro Señor y él les dixo que porque no traían la madre de Dios pues traían eso, y lo echó en el suelo el crucifijo a donde después lo pisaron con los piés y todabia un compañero deste testigo que se llama Nicolás lo llebantó y puso al cuello y lo traxo, y como esto bió el dicho maestro con dos compañeros y con el dicho español fueron a dar dello quenta a la Justicia que era de allí dos leguas y los prendió enllegando, y después de presos bió sus papeles y como los vió dixo que heran buenos y respetolos y les mandó soltar y bolber los vienes, pero no fue posible bolbérselos porque se avían repartido entre más de doscientas personas como declarado tiene, y la pinaca se avía destroçado de manera que no podía navegar y con esto la dicha Justicia los despachó sin rrestitución de su azienda y les dió ciertos papeles de todo lo susodicho y para que tomasen satisfacción de la gente y azienda de aquel pueblo donde fuesen allados por lo que les (roto) robado y con esto se vinieron a embarcar desguerrados al puerto de Nantes en el dicho rreino, en una nao de Bilbao de que hes maestro Juan de Salazar y salieron en el rrio de Bilbao en Portogalete y de allí binieron a Ferrol y de allí les dixerón que en el puerto y abra desta ciudad estaba una nave bretona del dicho puerto de Morbian donde fueron rrobados que traía trigo y la vinieron a reconocer y reconocida este testigo ser una de las que estaban fletadas en el dicho puerto al tiempo que este testigo y sus compañeros fueron robados, porque la miró entonces este



*Embarco en un navío del siglo XVII, detalle, por Albert Cuyp.*

testigo y agora tanvién y el maestro que viene en la dicha nao con el quien abló este testigo en el puerto desta dicha ciudad es uno de los que entraron a robar en la dicha su pinaça estando en el puerto de Morbian y él tambien conosció a este testigo y le abló y a sus compañeros y les preguntó como vinieran y quando, el qual dicho maestro en particular este testigo de presente no se acuerda de los bienes que llebó de la pinaça, ni del mal tratamiento que hizo al testigo y sus companeros, porque como eran muchos y vino a bulto entre ellos no se acuerda dello y de los más que vienen en la dicha nao bretona este testigo hasta agora no a bisto a ninguno exacto al dicho maestro.

Dize más este testigo que traían él y sus compañeros Anus Dey y de Su Santidad en la dicha pinaça y los dichos bretones lo mastigaron entendiendo ser ostia segun dezían y después lo echaban en el suelo y cospían en él y esto es la verdad so tengo dado en juramento y es xpistiano e pasó todo ello ansí y en esto se afirmó ratificó e no lo firmó por no saver e dixo ser de hedad de veinte anos poco más o menos tiempo y que dixo la verdad sin pasión ni interés. Ante mí. [Firmado] Juan Vazquez [Rúbrica]".